

GESTIÓN PROMOCIÓN INTERNA - PREPARACIÓN ONLINE

Estudio de los temas

Esta es una reproducción de uno de los temas que debes estudiar para el examen. Para ver el tema completo, pulsa sobre sobre la reproducción del tema:

TEMA 1

CUESTIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO CIVIL. LAS PARTES EN EL PROCESO CIVIL: CAPACIDAD PROCESAL Y CAPACIDAD PARA SER PARTE. PLURALIDAD DE PARTES. LITISCONSORCIO ACTIVO Y PASIVO, SU TRATAMIENTO PROCESAL.-

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

CUESTIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO CIVIL. LAS PARTES EN EL PROCESO CIVIL: CAPACIDAD PROCESAL Y CAPACIDAD PARA SER PARTE

Artículo 5. Clases de tutela jurisdiccional.

1. Se podrá pretender de los tribunales la condena a determinada prestación, la declaración de la existencia de derechos y de situaciones jurídicas, la constitución, modificación o extinción de estas últimas, la ejecución, la adopción de medidas cautelares y cualquier otra clase de tutela que esté expresamente prevista por la ley.

2. Las pretensiones a que se refiere el apartado anterior se formularán ante el tribunal que sea competente y frente a los sujetos a quienes haya de afectar la decisión pretendida.

Artículo 6. Capacidad para ser parte. *(Este artículo fue objeto de Examen del Ministerio).*

1. Podrán ser parte en los procesos ante los tribunales civiles:

1.º Las personas físicas.

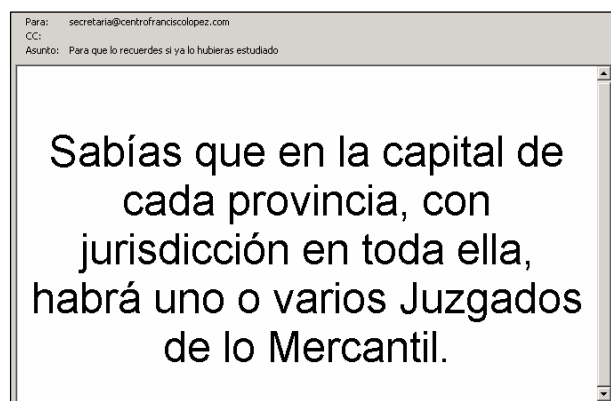
Complemento del estudio con Vídeos y Power Point

Como complemento a los temas de estudio de procesal, encontrarás en el temario anexos procedentes de explicaciones dadas en preparación presencial, grabadas y pasadas al papel, e igualmente vídeos explicando los distintos procesos, así como las mismas explicaciones de esos procesos en powerpoint, a modo de cuento, en el que se relata de forma amena el trámite del procedimiento.



Correos sabías qué

Cada día, el opositor recibe un par de correos electrónicos, uno por la mañana y otro por la tarde, comentando, de forma breve, un concepto concreto para que el opositor lo recuerde en el caso de haberlo estudiado, o bien se familiarice con él en el caso de que aún no haya estudiado la materia a la que corresponde el concepto.



Plataforma de Tests

Una vez te demos de alta, recibirás varios correos. Entre ellos se encuentra el Correo de Bienvenida, en el que se te indica la ruta de la plataforma a la que accederás para hacer los tests de cada programación, así como tu clave de acceso.

Una vez te hayas identificado serás dirigido a la página de Reformas y Noticias:

Importante: Una vez realizados todos los test, debes de pulsar el botón de **PROGR. SIGUIENTE**.

Reformas y Noticias

- 25/01/2024: PARA GL: Reforma BOE 20/12/2023
- 22/01/2024: PARA GPI: Reforma BOE 20/12/2023
- 21/01/2024: PARA TL y TPI: Reforma BOE 20/12/2023
- 20/01/2024: PARA AUXILIO: Reforma BOE 20/12/2023
- 01/01/2024: >> EVALUACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE <<
- 01/01/2024: PARA TODOS: Reforma BOE 20/12/2023
- 24/12/2023: PARA TODOS (turno libre): Reforma BOE 20/12/2023
- 19/10/2023: PARA TODOS: Tema 5
- 21/07/2023: PARA TODOS: Reforma BOE 29/06/2023
- 15/06/2023: PARA TODOS (turno libre): Reformas desde Cor
- 04/06/2023: PARA GPI y TPI: Reforma BOE 25-05-2023
- 16/05/2023: PARA TPI: Reforma BOE 09-05-2023
- 03/05/2023: PARA GPI y TPI: Reforma BOE 28-04-2023
- 18/04/2023: PARA GESTIÓN: Errata resumen tema 31GL-9GP
- 30/03/2023: PARA GESTIÓN: Tema 29 GL (7 GPI)
- 20/03/2023: PARA GPI y TPI: Reforma BOE 18/03/2023
- 07/03/2023: PARA GPI y TPI: Reforma BOE 01/03/2023
- 22/02/2023: PARA GPI y TPI: Reforma BOE 21/02/2023

Pulse sobre un mensaje de la izquierda para ver el contenido.

La programación actual comenzó el 03/01/2024 0:00:01.
Tienen que transcurrir al menos 7 días para que te permita pasar a la programación siguiente.

TEMAS PARA ESTA PROGRAMACIÓN: 02 (Repaso 04) → **TESTS**

TEMAS PARA LA PROGRAMACIÓN SIGUIENTE: 03 (Repaso 02)

VER EVOLUCIÓN

Comprobar temas de estudio y noticias

En primer lugar encontrarás las publicaciones de nuestro tablón de noticias, en el que participamos aquellas reformas que debéis aplicar en el temario. Esta anotación en el tablón sirve para recordarte que te hemos enviado un email con la reforma en cuestión, para que estés al tanto por si el correo te hubiese llegado a la carpeta de SPAM.

Reformas y Noticias

- 01/01/2024: PARA TODOS: Reforma BOE 20/12/2023
- 24/12/2023: PARA TODOS (turno libre): Reforma BOE 20/12/2023
- 01/12/2023: >> EVALUACIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE <<
- 19/10/2023: PARA TODOS: Tema 5
- 01/10/2023: >> EVALUACIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE <<
- 01/09/2023: >> EVALUACIÓN DEL MES DE AGOSTO <<
- 31/07/2023: >> EVALUACIÓN DEL MES DE JULIO <<
- 21/07/2023: PARA TODOS: Reforma BOE 29/06/2023**
- 02/07/2023: >> EVALUACIÓN DEL MES DE JUNIO <<
- 15/06/2023: PARA TODOS (turno libre): Reformas desde Cor
- 04/06/2023: PARA GPI y TPI: Reforma BOE 25-05-2023
- 01/06/2023: >> EVALUACIÓN DEL MES DE MAYO <<
- 16/05/2023: PARA TPI: Reforma BOE 09-05-2023
- 03/05/2023: PARA GPI y TPI: Reforma BOE 28-04-2023
- 01/05/2023: >> EVALUACIÓN DEL MES DE ABRIL <<
- 18/04/2023: PARA GESTIÓN: Errata resumen tema 31GL-9GP
- 01/04/2023: >> EVALUACIÓN DEL MES DE MARZO <<
- 30/03/2023: PARA GESTIÓN: Tema 29 GL (7 GPI)

Os hemos enviado por email instrucciones para actualizar el temario según la reformas indicadas en el BOE de referencia.

Las reformas se envían por email, en un documento de Word con las instrucciones adecuadas para integrar el nuevo contenido en el temario. Aquí tienes un ejemplo del documento de participación de reformas:

- En el tema 8 se añade una nueva letra h) en el apartado 2 del artículo 87 ter de la LOPJ, con la siguiente redacción:

h) Los que versen sobre los procedimientos de liquidación del régimen económico matrimonial instados por los herederos de la mujer víctima de violencia de género, así como los que se insten frente a estos herederos.

- En el tema 18, el artículo 807 de la LEC pasa a tener la siguiente redacción:

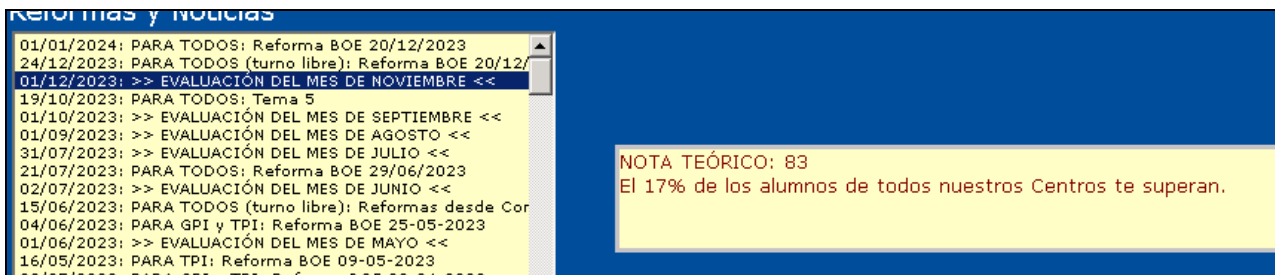
Artículo 807. Competencia.

Será competente para conocer del procedimiento de liquidación el Juzgado de Primera Instancia o Juzgado de Violencia sobre la Mujer que esté conociendo, o haya conocido o hubiera tenido la competencia para conocer del proceso de nulidad, separación o divorcio, o aquel ante el que se sigan o se hayan seguido las actuaciones sobre disolución del régimen económico matrimonial por alguna de las causas previstas en la legislación civil.

- En el tema 18, el apartado 1 del artículo 808 de la LEC pasa a tener la siguiente redacción:

1. Admitida la demanda de nulidad, separación o divorcio, o iniciado el proceso en que se haya demandado la disolución del régimen económico matrimonial, cualquiera de los cónyuges o sus herederos podrá solicitar la formación de inventario.

También encontrarás en esta página la evaluación mensual. Te indicamos tu puntuación media del último mes, así como el porcentaje de alumnos que preparan el mismo Cuerpo en todos nuestros Centros que superan tu nota.

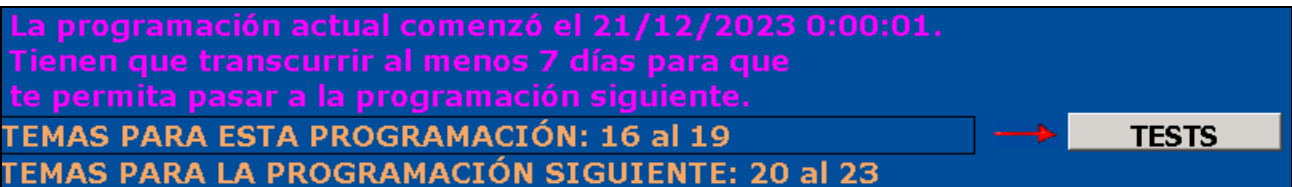


Reformas y Noticias

- 01/01/2024: PARA TODOS: Reforma BOE 20/12/2023
- 24/12/2023: PARA TODOS (turno libre): Reforma BOE 20/12/2023
- 01/12/2023: >> EVALUACIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE <<
- 19/10/2023: PARA TODOS: Tema 5
- 01/10/2023: >> EVALUACIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE <<
- 01/09/2023: >> EVALUACIÓN DEL MES DE AGOSTO <<
- 31/07/2023: >> EVALUACIÓN DEL MES DE JULIO <<
- 21/07/2023: PARA TODOS: Reforma BOE 29/06/2023
- 02/07/2023: >> EVALUACIÓN DEL MES DE JUNIO <<
- 15/06/2023: PARA TODOS (turno libre): Reformas desde Cor
- 04/06/2023: PARA GPI y TPI: Reforma BOE 25-05-2023
- 01/06/2023: >> EVALUACIÓN DEL MES DE MAYO <<
- 16/05/2023: PARA TPI: Reforma BOE 09-05-2023

NOTA TEÓRICO: 83
El 17% de los alumnos de todos nuestros Centros te superan.

Más abajo encontrarás la indicación de los temas sobre los que versan los tests que actualmente tienes preparados, así como también los temas de estudio de tu próxima programación. El botón TESTS te llevará a la ventana de tests, para que puedas hacerlos.



La programación actual comenzó el 21/12/2023 0:00:01.
Tienen que transcurrir al menos 7 días para que te permita pasar a la programación siguiente.

TEMAS PARA ESTA PROGRAMACIÓN: 16 al 19

TEMAS PARA LA PROGRAMACIÓN SIGUIENTE: 20 al 23

TESTS

Las programaciones de temas se establecen para que se lleven a cabo en el plazo de 6 días más 1 de descanso, tanto el estudio de la materia y la realización de los tests. Dependiendo de la capacidad en cada momento del alumno, el número de temas será mayor o menor.

Por último en esta página encontramos el botón de Evolución.

Evolución del alumno

Cuando el alumno termina una programación sus puntuaciones se almacenan en el histórico de la plataforma. Si bien no es posible acceder a los tests de programaciones anteriores, sí podemos consultar el histórico de puntuaciones obtenidas en los tests de esas programaciones anteriores:

Evolución del Alumno

- Clase del 8/5/2022 al 24/5/2022
- Clase del 24/5/2022 al 4/6/2022
- Clase del 4/6/2022 al 22/6/2022
- Clase del 22/6/2022 al 7/7/2022
- Clase del 7/7/2022 al 18/7/2022
- Clase del 18/7/2022 al 2/8/2022
- Clase del 2/8/2022 al 14/8/2022
- Clase del 14/8/2022 al 29/8/2022
- Clase del 29/8/2022 al 11/9/2022
- Clase del 11/9/2022 al 25/9/2022
- Clase del 25/9/2022 al 5/10/2022
- Clase del 5/10/2022 al 22/10/2022
- Clase del 22/10/2022 al 8/11/2022
- Clase del 8/11/2022 al 19/11/2022
- Clase del 19/11/2022 al 5/12/2022
- Clase del 5/12/2022 al 20/12/2022
- Clase del 20/12/2022 al 31/12/2022
- Clase del 31/12/2022 al 21/1/2023
- Clase del 21/1/2023 al 4/2/2023
- Clase del 4/2/2023 al 24/2/2023
- Clase del 24/2/2023 al 4/3/2023

TEMAS: (Repaso 05 al 09)

04/03/2023 0:00:01- TEST 1 [100]: 80

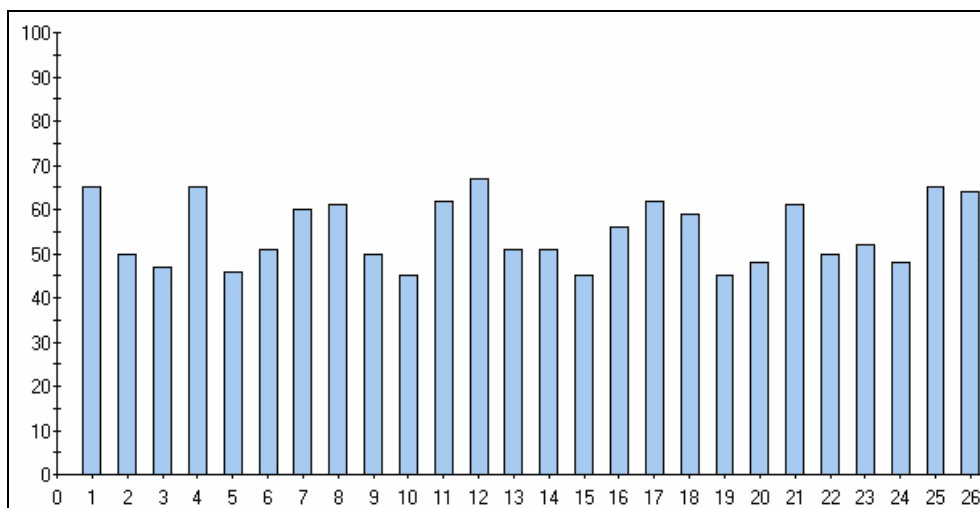
04/03/2023 0:00:01- TEST 2 [100]: 80

04/03/2023 0:00:01- TEST REPASO [100]: 78

04/03/2023 0:00:01- TEST PLAZOS: 78

04/03/2023 0:00:01- TEST RECURSOS: 80

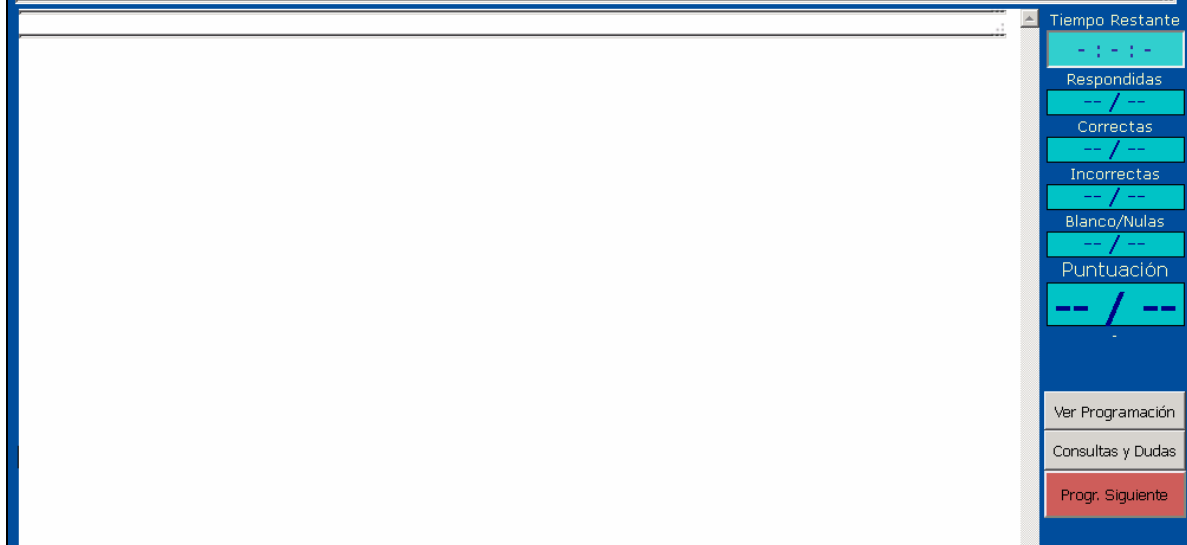
También nos mostrará la evolución del alumno por temas. La evolución por temas se muestra en un gráfico de barras, que se actualiza regularmente. Cada barra puede ir de 0 a 100 e indica la puntuación media obtenida en las preguntas cuyo artículo se contiene en el articulado de cada tema.



Es decir: en un test general, de todo el temario, cada pregunta está asociada a un artículo de una Ley. Y ese artículo se estudia en un tema concreto (o varios temas). La puntuación media obtenida en todas las preguntas que hemos respondido y que corresponden a cada tema, se mostrará como una barra de 0 a 100.

Página de Tests, presentación de la lista de tests y número de los mismos

	ID	TITULO	FECHA	HECHO	PUNTUACION
Seleccionar		TEST 1 [100]	18/01/2024 0:00:01		
Seleccionar		TEST 2 [100]	18/01/2024 0:00:01		
Seleccionar		TEST REPASO [100]	18/01/2024 0:00:01		
Seleccionar		TEST PLAZOS [15]	18/01/2024 0:00:01		
Seleccionar		TEST RECURSOS [15]	18/01/2024 0:00:01		



The screenshot shows a test interface. At the top is a table with columns: ID, TITULO, FECHA, HECHO, and PUNTUACION. Below the table is a large empty white area for the test content. On the right side, there is a sidebar with the following elements: 'Tiempo Restante' (Time Remaining) with a timer showing ':-:--'; 'Respondidas' (Answered) with a counter '--/--'; 'Correctas' (Correct) with a counter '--/--'; 'Incorrectas' (Incorrect) with a counter '--/--'; 'Blanco/Nulas' (Blank/Null) with a counter '--/--'; 'Puntuación' (Score) with a counter '--/--'; and three buttons: 'Ver Programación' (View Program), 'Consultas y Dudas' (Questions and Doubts), and 'Progr. Siguiente' (Next Program).

Esta es la página de Tests. La tabla superior contiene todos los tests que tenemos disponibles para la programación actual. Nos encontraremos:

- 2 tests de 100 preguntas cada uno. Las preguntas de estos tests versan sobre todos los temas que llevemos de estudio en la programación actual. Es decir, si llevamos, por ejemplo los temas "02 y 03 (Repaso 04)", las preguntas en ambos tests de 100 versarán sobre los temas 02, 03 y 04, en igual proporción. Se identifican como Test 1 y Test 2.

- 1 test de 100 preguntas, de repaso. Las preguntas de este test de repaso versarán sobre todos los temas que hayamos estudiado hasta el momento, desde que comenzamos nuestra preparación. Siguiendo el ejemplo anterior, los temas para el test de repaso serán del 01 al 04, en igual proporción. Se identifica como Test Repaso.

- 1 test de plazos de 15 preguntas: Son preguntas que hacen referencia a un plazo y que versan sobre los temas de estudio de la programación actual. En nuestro ejemplo, sobre los temas 02, 03 y 04. Se identifica como Test Plazos.

- 1 test de recursos de 15 preguntas: Son preguntas que hacen referencia a recursos y que versan sobre de los temas de estudio de la programación actual. En nuestro ejemplo, sobre los temas 02, 03 y 04. Se identifica como Test Recursos. Es posible que, si llevamos una programación más lenta, por ejemplo sólo un tema a la semana, el tema que nos toque de estudio sea muy pequeño y no tenga apenas materia que haga referencia a plazos o recursos, por lo que en ese caso los tests de plazos y recursos pueden tener menos de 15 preguntas. Entre corchetes aparece siempre el número de preguntas de cada test.

Para hacer cualquiera de los ejercicios pulsaremos 'Seleccionar' en el ejercicio que queramos. Nos cargará el ejercicio y comenzará a contar el tiempo estipulado para responder al ejercicio. Si a mitad de un ejercicio queremos detenerlo por cualquier motivo, basta con cerrar la pestaña de nuestro navegador, y el test quedará sin hacer. El tiempo de cada ejercicio está basado en el especificado en la última convocatoria, que hemos reducido ligeramente para acostumbrar al opositor, de cara al examen, a ajustarse a un tiempo limitado con el añadido del estrés y los nervios.

Si hemos terminado de responder las preguntas pero aún nos sobra tiempo y no queremos esperar a que se agote, bastaría con pulsar en 'Finalizar Test' para darlo manualmente como terminado y forzar que se corrija.

La corrección se lleva a cabo con los parámetros que el tribunal ha publicado en la última convocatoria.

Realización de un test

Para hacer un test pulsamos en el botón 'Seleccionar' correspondiente. Una vez cargado el test, desaparecerá la lista de tests, se mostrarán las preguntas y junto a cada una mostrará un recuadro para que marquemos la respuesta que creemos correcta. El tiempo asignado al test comenzará a contar. El tiempo que establece el Ministerio para un test es de 100 minutos. En cambio, la plataforma dará 50 minutos de tiempo.

The screenshot shows a test interface with a list of questions on the left and a sidebar on the right. The sidebar includes a timer showing 00:49:56, a 'Respondidas' section with a minus sign, 'Correctas' and 'Incorrectas' sections with minus signs, 'Blanco/Nulas' with a minus sign, and a 'Puntuación' section with a minus sign. At the bottom of the sidebar are buttons for 'Dar por Terminado', 'Consultas y Dudas', and 'Progr. Siguiente'.

TEST

- 1.- (39895) En el procedimiento abreviado, si el Juez dicta la sentencia oralmente en el acto del juicio:
 - a) No hay que redactarla.
 - b) El Letrado de la Administración de Justicia será el encargado de redactarla.
 - c) Tiene que redactarla dentro de los cinco días siguientes a la finalización del juicio oral.
 - d) Bastará con que quede constancia en los autos por diligencia del Letrado de la Administración de Justicia.
- 2.- (39248) No puede el Ministerio Fiscal, en el procedimiento abreviado:
 - a) Instar del Juez de Instrucción la adopción de medidas cautelares.
 - b) Instar el levantamiento de las medidas cautelares.
 - c) Instar la conclusión de la investigación.
 - d) Instar el procesamiento.
- 3.- (81452) Según la LECRIM, si pudiera contribuir al esclarecimiento de los hechos de la causa, podrá el Juez ordenar que cualquier Administración de Telégrafos facilite:
 - a) Copias de los telegramas por ella transmitidos.
 - b) Los telegramas originales por ella transmitidos.
 - c) Original y copia de los telegramas que hubiere transmitido.
 - d) Ninguna es correcta.
- 4.- (38852) En el orden penal, si el Procurador tiene poder especial:
 - a) No es necesario que el querellante firme la querella.
 - b) No es necesario que la querella lleve firma de Letrado.
 - c) No es necesario que el querellante se ratifique en la querella que tiene presentada.
 - d) a y c son correctas.
- 5.- (42226) La competencia territorial en materia penal viene determinada cuando no conste el lugar donde se haya cometido una falta o delito, en primer lugar:
 - a) Por la sumisión.
 - b) Por el lugar de la comisión del delito o falta.

Al hacer click sobre uno de los recuadros de cada respuesta, nos dejará la correspondiente marca en dicha respuesta:

The screenshot shows the same test interface as the previous one, but with several checkboxes selected. In question 1, option c is selected. In question 3, option a is selected. In question 4, option d is selected. The sidebar timer now shows 00:47:03.

TEST

- 1.- (39895) En el procedimiento abreviado, si el Juez dicta la sentencia oralmente en el acto del juicio:
 - a) No hay que redactarla.
 - b) El Letrado de la Administración de Justicia será el encargado de redactarla.
 - c) Tiene que redactarla dentro de los cinco días siguientes a la finalización del juicio oral.
 - d) Bastará con que quede constancia en los autos por diligencia del Letrado de la Administración de Justicia.
- 2.- (39248) No puede el Ministerio Fiscal, en el procedimiento abreviado:
 - a) Instar del Juez de Instrucción la adopción de medidas cautelares.
 - b) Instar el levantamiento de las medidas cautelares.
 - c) Instar la conclusión de la investigación.
 - d) Instar el procesamiento.
- 3.- (81452) Según la LECRIM, si pudiera contribuir al esclarecimiento de los hechos de la causa, podrá el Juez ordenar que cualquier Administración de Telégrafos facilite:
 - a) Copias de los telegramas por ella transmitidos.
 - b) Los telegramas originales por ella transmitidos.
 - c) Original y copia de los telegramas que hubiere transmitido.
 - d) Ninguna es correcta.
- 4.- (38852) En el orden penal, si el Procurador tiene poder especial:
 - a) No es necesario que el querellante firme la querella.
 - b) No es necesario que la querella lleve firma de Letrado.
 - c) No es necesario que el querellante se ratifique en la querella que tiene presentada.
 - d) a y c son correctas.
- 5.- (42226) La competencia territorial en materia penal viene determinada cuando no conste el lugar donde se haya cometido una falta o delito, en primer lugar:
 - a) Por la sumisión.
 - b) Por el lugar de la comisión del delito o falta.

Si en algún momento queremos cambiar la respuesta a una pregunta, no debemos olvidar desmarcar la respuesta que pusimos en un primer momento, de lo contrario quedarán registradas las dos respuestas y se corregirá como errónea. Recuerda que si te ocurre lo mismo el día del examen, debes marcar de una forma especial en la plantilla de respuestas la respuesta que marcamos en un primer momento para indicar que se rectifica. Una vez se agote el tiempo, o bien pulsemos en el botón 'Dar por Terminado', se procederá a corregir el test.

Corrección de un test

Al corregir el test, a la derecha aparecerá la puntuación y la cuenta de respuestas correctas, incorrectas y en blanco (o nulas).

	ID	TITULO	FECHA	HECHO	PUNTUACION
Seleccionar	2174955	TEST 1 [100]	29/04/2024 0:00:01	1	51
Seleccionar	2174956	TEST 2 [100]	29/04/2024 0:00:01		
Seleccionar	2174957	TEST REPASO [100]	29/04/2024 0:00:01		
Seleccionar	2174958	TEST PLAZOS [15]	29/04/2024 0:00:01		
Seleccionar	2174959	TEST RECURSOS [4]	29/04/2024 0:00:01		

45.- (52455) Conforme a la LEC, ¿qué circunstancias deben concurrir para que el Letrado de la Administración de Justicia dicte decreto por el que tenga por desistido al demandante, ordenando el archivo de las actuaciones, si éste hubiese fallecido y sus sucesores no se personasen?: a) Que no se conozcan los sucesores del demandante. b) Que no pudieran ser localizados los sucesores del demandante. c) Son correctas a) y b). Art. 16.3 LEC. d) Ninguna es correcta.	Tiempo Restante - : - : - Respondidas 90 Correctas 59/100 Incorrectas 31/100 Blanco/Nulas 10/100 Puntuación 51 Repetir Fallos Ver Programación Consultas y Dudas Progr. Siguiente
46.- (28202) Conforme al artículo 15 bis de la LEC, en los procesos de defensa de la competencia, respecto qué no alcanzará a los datos o documentos obtenidos en el ámbito de las circunstancias de aplicación de la exención o reducción del importe de las multas previstas en los arts. 65 y 66 LDC: a) La aportación de información. Art. 15 bis 1 2ª LEC. b) La presentación de observaciones escritas. c) La presentación de observaciones verbales. d) La presentación de observaciones escritas o verbales.	
47.- (8253) Para que el casado menor de edad pueda enajenar o gravar bienes inmuebles: b) Deberán consentir los dos, si el otro cónyuge es mayor de edad. Art. 248 CC. a) Necesitará el consentimiento de sus progenitores o defensor judicial. c) Necesitará autorización judicial. d) Ninguna respuesta es correcta, porque los menores emancipados no pueden gravar ni enajenar bienes inmuebles.	
48.- (52286) Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 247 del Código Civil, el menor emancipado podrá: a) Comparecer en juicio asistido por aquéllos a quienes les corresponda complementar su capacidad. b) Comparecer en juicio con el consentimiento de sus progenitores. c) Por sí solo comparecer en juicio. Art. 247 CC. d) Comparecer en juicio por sí solo, en los supuestos excepcionales contemplados en este Código.	

El Ministerio estableció en la última convocatoria que la puntuación máxima sería de 100 puntos. La puntuación se calcula multiplicando el número de respuestas correctas por 1 y restando el resultado de multiplicar las respuestas incorrectas por 0,25. Las respuestas en blanco no puntúan ni restan.

Una vez corregido el test podemos revisar el resultado y observaremos distintas marcas y colores sobre las respuestas:

- Respuesta errónea: Si la respuesta es errónea, el programa nos marca la respuesta que hemos marcado en ROJO, mientras que la respuesta correcta nos la indica en color AZUL. Tras la respuesta correcta siempre encontraremos el artículo y ley en la que nos hemos basado para confeccionar la pregunta:

12.- (15824) Conforme a la LECRIM, son Jueces y Tribunales competentes, por su orden, para conocer de las causas por delitos: a) El del territorio en que se haya cometido el delito a que esté señalada pena mayor. <i>(Sería cierta si se tratase de causas por delitos "conexos").</i> b) El que primero comenzare la causa, en su caso. (Sería cierta si se tratase de delitos "conexos"). c) El que la Audiencia de lo criminal o el Tribunal Supremo en sus casos respectivos designen, con independencia de cuando las causas hubieren empezado. <i>(Sería cierta si se tratase de delitos "conexos", y en el supuesto de que las causas hubieren empezado "al mismo tiempo", y no con independencia de cuando hubieren empezado).</i> d) Ninguna es cierta. Art. 18 LECRIM.

Durante la revisión, en muchas respuestas, e incluso en las mismas preguntas nos encontraremos marcas de subrayado o texto en cursiva que no aparecían durante el test. El texto en cursiva y subrayado nos explican por qué la respuesta es correcta (o incorrecta) y el subrayado expone un dato que debíamos tener en cuenta a la hora de la respuesta.

- Respuesta correcta: Si una respuesta es correcta, se marcará en VERDE. Como en el caso anterior, tras la respuesta correcta encontraremos el artículo y ley en la que nos hemos basado para confeccionar la pregunta y podremos encontrarnos con explicaciones en cursiva y subrayado o datos importantes en subrayado que no aparecían durante el test.

16.- (38896) Conforme a la LECRIM, los sumarios pueden iniciarse:

- a) De oficio.
- b) Por denuncia.
- c) Por querrela.

d) Todas las anteriores son correctas. Art. 303 LECRIM. (Cuando dice "a instancia de parte" viene referido a la denuncia, art. 259 y ss, y a la querrela, artículos 270 y ss LECRIM).

- Respuesta en blanco: Si hemos dejado una respuesta en blanco, se mostrará en color azul, nuevamente con el artículo y ley en la que nos hemos basado para confeccionar la pregunta y podremos encontrarnos con explicaciones en cursiva y subrayado o datos importantes en subrayado que no aparecían durante el test.

54.- (55842) Conforme a la LECRIM, será competente el Juez de lo Penal correspondiente a la circunscripción del Juzgado de Violencia sobre la Mujer en su caso, para el conocimiento y fallo de las causas por delitos a los que la Ley señale:

- a) Pena privativa de libertad de duración superior a cinco años.
- b) Penas de distinta naturaleza cuya duración exceda de diez años.
- c) Pena privativa de libertad de duración no superior a cinco años. Art. 14.3 LECRIM.**
- d) Pena privativa de libertad de duración no superior a diez años.

Hay que observar cómo cada pregunta tiene un número entre paréntesis. Este número identifica a esa pregunta en nuestra base de datos y es imprescindible hacer referencia a él a la hora de plantear dudas al tutor. Las dudas las puede plantear el opositor de varias formas. Si se trata de una duda que surge durante el estudio del temario, se envía vía email a la dirección indicada en el Correo de Bienvenida.

En el caso de que la duda sea sobre una pregunta tipo test, se envían desde un apartado especial de la plataforma, al que se accede pulsando en el botón Consultas y Dudas de la página de Tests, indicando ese número entre paréntesis y escribiendo la consulta que se desea realizar.

Una vez revisadas las preguntas falladas y dejadas en blanco, tenemos la oportunidad de volver a hacer el test pero eliminando las preguntas correctas, para así darle otra vuelta a las preguntas que no hemos sabido contestar correctamente. Para ello, basta con pulsar en el botón Repetir Fallos que apareció encima de la puntuación. Al pulsar en dicho botón, nos cargará el test, pero sólo con las preguntas falladas y dejadas en blanco, que podremos responder de la forma habitual:

The screenshot shows a test interface with a list of questions on the left and a sidebar on the right. The questions are:

- 5.- (42226) La competencia territorial en materia penal viene determinada cuando no conste el lugar donde se haya cometido una falta o delito, en primer lugar:
 - a) Por la sumisión.
 - b) Por el lugar de la comisión del delito o falta.
 - c) Por el término municipal en que el presunto reo haya sido aprehendido.
 - d) Por el lugar en que se hayan descubierto pruebas materiales del delito.
- 12.- (15824) Conforme a la LECRIM, son Jueces y Tribunales competentes, por su orden, para conocer de las causas por delitos:
 - a) El del territorio en que se haya cometido el delito a que esté señalada pena mayor.
 - b) El que primero comenzare la causa, en su caso.
 - c) El que la Audiencia de lo criminal o el Tribunal Supremo en sus casos respectivos designen, con independencia de cuando las causas hubieren empezado.
 - d) Ninguna es cierta.
- 14.- (16484) Conforme a la LECRIM, en el procedimiento abreviado, presentados los escritos de formalización del recurso o el de alegaciones, si estos contienen proposición de prueba o reproducción de la grabada, el Tribunal, resolverá en tres días sobre la admisión de la propuesta y acordará, en su caso, que el Secretario señale día para la vista, a la que citará a:
 - a) Todas las partes.
 - b) Todas las partes, debiendo ser informada la víctima siempre que sea necesaria su intervención.
 - c) El Ministerio Fiscal y la parte recurrente.
 - d) Todas las partes, debiendo ser informada la víctima cuando lo haya solicitado aunque no se haya mostrado parte ni sea necesaria su intervención.
- 15.- (54447) Cuando la prisión provisional se hubiera decretado para asegurar la presencia del investigado o encausado en el proceso cuando pueda inferirse racionalmente un riesgo de fuga, su duración:
 - a) Podrá exceder de dos años si la pena privativa de libertad señalada para el delito fuera superior a dos años.
 - b) Podrá exceder de dos años si la pena privativa de libertad señalada para el delito fuera superior a tres años.

The sidebar on the right shows the following statistics:

- Tiempo Restante: 00:09:47
- Respondidas: -
- Correctas: -
- Incorrectas: -
- Blanco/Nulas: -
- Puntuación: -
- Dar por Terminado
- Consultas y Dudas
- Progr. Siguinte

Al repetir fallos el tiempo se adaptará al número de preguntas disponibles. La puntuación se calculará sobre 100. En cualquier caso, la puntuación que se almacenará en el sistema será la obtenida la primera vez que hicimos el test, no la obtenida al repetir fallos. Recomendamos repetir una y otra vez los fallos hasta dejar el test en blanco.

Una vez hecho un test, dicho test se marca como hecho en el sistema y se almacena su puntuación. Si pulsamos sobre él podemos revisar la puntuación y estadísticas de la primera vez que se hizo, revisar las preguntas falladas, acertadas y en blanco.

Seleccionar	2174958	TEST PLAZOS [15]	29/04/2024 0:00:01
Seleccionar	2174959	TEST RECURSOS [4]	29/04/2024 0:00:01

1.- (8316) Cuando la defunción de un litigante conste al tribunal que conoce del asunto y no se personare sucesor en el plazo correspondiente, el Letrado de la Administración de Justicia por medio de diligencia de ordenación permitirá a las demás partes pedir, con identificación de los sucesores y de su domicilio o residencia, que se les notifique la existencia del proceso, emplazándoles para comparecer en el plazo de:

- a) Por un plazo de quince días.
- b) Por un plazo de veinte días.
- c) Por un plazo de treinta días.
- d) Ninguna respuesta es correcta. Art. 16.2 pfo 2º LEC. (Diez días).**

2.- (52442) Conforme a la LEC, en los procesos para la protección de los derechos e intereses de consumidores y usuarios, ¿cuándo el llamamiento suspenderá el curso del proceso?:

- a) Nunca, por esa causa no se suspenderá el curso del procedimiento.
- b) Cuando se trate de un proceso en el que los perjudicados estén determinados.
- c) Cuando se trate de un proceso en el que el hecho dañoso perjudique a una pluralidad de personas indeterminadas o de difícil determinación. Art. 15.2 LEC. (Y 3 LEC).**
- d) Cuando se trate de un proceso en el que los perjudicados sean fácilmente determinables.

3.- (52449) Conforme a la LEC, cuando la Comisión Europea intervenga en un proceso de defensa de la competencia podrá aportar información o presentar observaciones escritas en el plazo de:

- a) Diez días antes de la celebración del acto del juicio a que se refiere el artículo 433 de esta Ley.
- b) Dentro del plazo de oposición o de impugnación del recurso interpuesto.**
- c) En cualquier momento del proceso, siempre con la venia del órgano judicial.
- d) Son correctas a) y b). Art. 15 bis LEC.**

Tiempo Restante
- : - : -

Respondidas
88

Correctas
57/100

Incorrectas
31/100

Blanco/Nulas
12/100

Puntuación
49

Repetir Fallos

Repetir Todo

Se puede volver a hacer completamente pulsando en Repetir Todo o bien Repetir Fallos para repetir sólo los fallos que obtuvimos.

En cualquier caso no se almacenará la nueva puntuación obtenida. Además estas opciones estarán disponibles siempre que no pasemos a la programación siguiente. En cuanto pasamos a la programación siguiente los tests hechos de programaciones anteriores no estarán disponibles.

Pantalla programación siguiente.

Cuando el opositor ya ha terminado de hacer los trabajos correspondientes a una programación debe pulsar en el botón 'Progr. Siguiente' de la ventana de los tests. La página mostrará tu nota media y una lista de artículos. Estos artículos son todos aquellos sobre los que versaban las preguntas que has fallado o dejado en blanco en los ejercicios de la programación que acabas de finalizar. Esa relación es muy importante, ya que te indica que tus conocimientos sobre ese artículo de esa Ley no son todo lo buenos que deberían. Te merece la pena imprimirlo.

TE RECOMIENDO QUE IMPRIMAS ESTA PÁGINA, A FIN DE QUE, REPOSADAMENTE, COMPRUEBES LOS ERRORES QUE HAS TENIDO.

TU NOTA MEDIA ES

83

ESA SERÁ TU NOTA CUANDO TE EXAMINES EL DÍA DE MAÑANA, TE ASEGURO QUE HABRÁ POCAS SORPRESAS.

Analizado el resultado de tu programación finalizada hoy 19/01/2024 0:00:01 correspondiente a los temas (Repaso 01 al 05) , te indico que debes repasar los siguientes artículos y leyes, ya que no has sabido contestar correctamente alguna pregunta relacionada con ellos:

- Carta, artículos: 41 ·
- CE, artículos: 55.1 · 150.2 ·
- EOMF, artículos: 21 ·
- LBRL, artículos: 20 · 117 ·
- LEC, artículos: 23 · 31 · 153 · 155.4 · 292 · 429.5.2º · 440.3 · 734.2 · 825 ·
- LECRIM, artículos: 166 · 170 · 175 · 185 ·
- LG, artículos: 2.1 · 7.3 ·

Recuerda que las programaciones de temas se establecen para que se lleven a cabo en el plazo de 6 días más 1 de descanso, tanto el estudio de la materia y la realización de los tests. Como vimos anteriormente, en la página Reformas y Noticias se indica la fecha en la que comenzó la programación actual:

La programación actual comenzó el 17/01/2024 0:00:01, Tienen que transcurrir al menos 7 días para que te permita pasar a la programación siguiente.

En el ejemplo anterior, si finalizamos la clase antes de los 7 días, aparecerá la siguiente indicación, que muestra que la nueva programación comenzará 7 días después de la fecha de comienzo de la que acabamos de finalizar:

Aún no han pasado 7 días desde que comenzaste tu programación actual, por lo que la nueva no dará comienzo hasta el día 24/01/2024 0:00:01. Hasta ese día y hora no estarán disponibles los nuevos tests.

Exámenes de otros años

El opositor puede acceder a los tests y los supuestos correspondientes a exámenes de Ministerio ya pasados y hacerlos a través de la plataforma.

Seleccionar	S/T EXAMEN TL 2016	Seleccionar	EXAMEN TPI 2011 [50]
Seleccionar	S/A AUXILIO EXAMEN 2016	Seleccionar	EXAMEN GPI 2010 [50] [50]
Seleccionar	S/A AUXILIO EXAMEN 2016 INCIDENCIAS	Seleccionar	EXAMEN TPI 2010 [50] [50]
Seleccionar	S/T EXAMEN TL 2018	Seleccionar	EXAMEN TL 2018 [103] [103]
Seleccionar	S/T EXAMEN GL 2016 INCIDENCIAS	Seleccionar	EXAMEN AUX 2017-18 [103] [103]
Seleccionar	S/A AUXILIO EXAMEN 2017-2018	Seleccionar	EXAMEN GL 2018 [98] [98]
Seleccionar	S/G (Ministerio) Examen GL 2017	Seleccionar	EXAMEN TPI 2019 [104]
Seleccionar	S/G (Ministerio) Examen GL 2017 INCIDENCIAS	Seleccionar	EXAMEN GPI 2019 [101]
Seleccionar	S/T EXAMEN TL 20-21-22	Seleccionar	S/W EXAMEN WORD 2018 incidencias [17]
Seleccionar	S/T EXAMEN GL 20-21-22	Seleccionar	S/W EXAMEN WORD 2018 [17]
Seleccionar	S/A EXAMEN 20-21-22	Seleccionar	EXAMEN GL 20-21-22 [102]
Seleccionar	S/A AUXILIO EXAMEN 2010	Seleccionar	EXAMEN AUX 20-21-22 [104]
Seleccionar	S/T EXAMEN TL 2010	Seleccionar	EXAMEN TL 20-21-22 [104]
Seleccionar	S/A AUXILIO EXAMEN 2011	Seleccionar	S/W EXAMEN WORD 20-21-22 [24]
Seleccionar	S/A AUXILIO EXAMEN 2010 INCIDENCIAS (APAGÓN)	Seleccionar	EXAMEN TL 2016 [104] [104]
Seleccionar	S/T EXAMEN TL 2011	Seleccionar	EXAMEN AUX 2016 [103] [103]
Seleccionar	S/A AUXILIO EXAMEN 2015	Seleccionar	EXAMEN GL 2016 [104] [104]
Seleccionar	S/T EXAMEN TL 2015	Seleccionar	EXAMEN GL 2016 DESCARTADO [104] [104]
Seleccionar	S/T EXAMEN GL 2016 DESCARTADO	Seleccionar	EXAMEN GL 2015 INCIDENCIAS [104] [104]
Seleccionar	S/T EXAMEN GL 2016	Seleccionar	EXAMEN TL 2015 [104] [104]

Para hacer un test o un supuesto práctico, sólo debemos Seleccionar el ejercicio correspondiente y se cargará el ejercicio en el mismo modo que lo hacen los demás ejercicios de la plataforma. La única diferencia es que no quedará constancia de la puntuación obtenida en la ficha del alumno, ni se tendrá en cuenta para la evolución.

En cualquier caso, sólo se recomienda hacer este tipo de ejercicios una vez el opositor haya visto todo el temario.

Exámenes de los sábados

Todos los sábados se celebrarán exámenes del Centro. Estos exámenes son recomendables para aquellos que hayan visto todo el temario. Los exámenes están programados para una fecha y hora concreta y no comenzarán antes, ni tampoco después. Si intentamos seleccionar un examen antes del día que tiene programado, nos aparecerá la indicación de que aún no ha llegado el día del examen.

El objetivo de estos exámenes es compararnos directamente con otros alumnos del Centro en el mismo examen, el mismo día y a la misma hora. Es el simulacro más cercano al examen del Ministerio.

Se incluyen exámenes para todos los Cuerpos (Gestión Libre, Gestión Promoción Interna, Tramitación Libre, Tramitación Promoción Interna, Auxilio) así como ejercicios del 2º de los distintos Cuerpos y también de Word.

	titulo	fecha	hora
Seleccionar	Examen Gestión Libre del 27/01/2024	27/01/2024	09:00
Seleccionar	Examen Gestión P.I. del 27/01/2024	27/01/2024	10:10
Seleccionar	Examen Tramitación Libre del 27/01/2024	27/01/2024	11:20
Seleccionar	Examen Tramitación P.I. del 27/01/2024	27/01/2024	12:30
Seleccionar	Examen Auxilio del 27/01/2024	27/01/2024	16:00
Seleccionar	S/W WORD 3, Examen del 27/01/2024	27/01/2024	17:10
Seleccionar	S/T -Supuesto Gestión- 458, del 27/01/2024	27/01/2024	18:20
Seleccionar	S/T -Supuesto Tramitación- 686, del 27/01/2024	27/01/2024	19:00
Seleccionar	S/A -Supuesto Auxilio- 486, del 27/01/2024	27/01/2024	19:40
Seleccionar	Examen Gestión Libre del 20/01/2024	20/01/2024	18:10
Seleccionar	Examen Gestión P.I. del 20/01/2024	20/01/2024	09:00
Seleccionar	Examen Tramitación Libre del 20/01/2024	20/01/2024	10:10
Seleccionar	Examen Tramitación P.I. del 20/01/2024	20/01/2024	11:20
Seleccionar	Examen Auxilio del 20/01/2024	20/01/2024	12:30
Seleccionar	S/W EXAMEN WORD 2018 incidencias, Examen del 20/01/2024	20/01/2024	13:40
Seleccionar	S/T -Supuesto Gestión- 258, del 20/01/2024	20/01/2024	16:00
Seleccionar	S/T -Supuesto Tramitación- 993, del 20/01/2024	20/01/2024	16:40
Seleccionar	S/A -Supuesto Auxilio- 110, del 20/01/2024	20/01/2024	17:20

Una vez identificado el opositor, aparecerá la lista de exámenes. Recomendamos que el opositor entre a la plataforma de exámenes del sábados antes del sábado para así comprobar la hora en la que se celebrarán los exámenes en los que quieres participar, ya que cada semana las horas van cambiando.

Para hacer un examen debemos entrar y pulsar 'Seleccionar' con la suficiente antelación a la hora establecida, por ejemplo, 10 minutos antes del comienzo. Por ejemplo, si un examen está programado para las 09:00 horas, debemos entrar en la plataforma y pulsar 'SELECCIONAR' correspondiente a dicho examen antes de las 09:00 horas. Si lo hacemos a las 09:00 horas justas, ya no nos dejará entrar y mostrará el aviso de que la hora de comienzo del examen ha pasado.

Una vez se cargue, las preguntas aún no se mostrarán en pantalla y aparecerá una cuenta atrás indicando el tiempo que queda para que comience el examen.



En cuanto se agote la cuenta atrás y llegue la hora del examen, aparecerán automáticamente las preguntas. Por lo tanto, ya podremos responderlas.

TEST

1.- (74129) Conforme a la CE y la LOTC, una de las siguientes afirmaciones no es correcta:

- a) En caso de disolución, las Diputaciones Permanentes dejarán inmediatamente de ejercer sus funciones.
- b) Si el Congreso adopta una moción de censura, el Gobierno presentará su dimisión al Rey y el candidato incluido en aquella se entenderá investido.
- c) El Secretario General tendrá como función la recopilación, clasificación y publicación de la doctrina constitucional del Tribunal.
- d) De los actos del Rey serán responsables las personas que les refrendan.

2.- (19658) Cuando se propusiere la revisión del Título II de la Constitución se procederá a la aprobación del principio por mayoría:

- a) Absoluta de cada Cámara.
- b) De dos tercios de cada Cámara.
- c) De absoluta de ambas Cámaras.
- d) Simple de cada Cámaras.

3.- (43110) ¿De qué libertades y derechos pueden los ciudadanos recabar la tutela mediante el recurso de

Tiempo Restante: 00:59:45

Respondidas: -

Correctas: -

Incorrectas: -

Blanco/Nulas: -

Puntuación: -

Si respondemos a todas las preguntas antes del tiempo marcado, debemos esperar a la finalización del mismo, no hay botón de dar por terminado, ya que hay que esperar a que todos los opositores que lo estén haciendo lo acaben.

Una vez acabado el tiempo, el test se corregirá automáticamente y aparecerá el resultado de forma habitual. A su vez, una nueva cuenta atrás aparecerá, en este caso de 3 MINUTOS, para dar tiempo al sistema a procesar las puntuaciones de todos los alumnos que hayan participado. Una vez dicha cuenta atrás finalice, aparecerá el resultado del examen colocado inmediatamente antes de las preguntas del examen y su corrección.

1.- (80256) Según la CE, ¿quién podrá recabar la información y ayuda que precisen del Gobierno?:

- a) El Congreso, únicamente.
- b) Cualquier miembro de las Cámaras.
- c) Los Presidentes de las Cámaras. Art. 109 CE.**
- d) Ninguna es correcta.

Tiempo Restante: 00:02:54

Respondidas: -

En el resultado se indicará el número de alumnos que han participado, la nota máxima obtenida de entre todos ellos, la nota que tú has sacado, y el puesto obtenido.

Alumnos que Participaron: 12

La nota máxima fue: 88

Tu nota en el examen fue: 58

Puesto obtenido: 8

1.- (80256) Según la CE, ¿quién podrá recabar la información y ayuda que precisen del Gobierno?:

- a) El Congreso, únicamente.
- b) Cualquier miembro de las Cámaras.
- c) Los Presidentes de las Cámaras. Art. 109 CE.**
- d) Ninguna es correcta.

2.- (19328) El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de:

- a) Economía e igualdad.
- b) Eficiencia y progresividad.
- c) Igualdad y progresividad.
- d) Eficiencia y economía. Art. 31.2 CE.**

Tiempo: - : -

Resp: -

Con: 2

Inco: 1

Blanc: 0

Punt: 5

Si pulsamos Seleccionar un examen ya pasado nos mostrará, aparte de una indicación de que dicho examen ya ha pasado, si tú participaste, tu nota y el puesto obtenido.

Correo tutoría

Cada 15 días el tutor procederá a analizar las puntuaciones obtenidas en los tests realizados desde la última tutoría, y te enviará un email con el resultado, y un mensaje de ánimo:

Hola Alumno.

A continuación paso a evaluar tus últimas programaciones y su resultado:

-TEMAS: 20 AL 24

-TEST PLAZOS [15]: 83

-TEST RECURSOS [15]: 100

-TEST 1 [100]: 78

-TEST 2 [100]: 77

-TEST REPASO [100]: 48

La puntuación media de los tests de los temas de estudio de esta programación ha sido de: 78, una puntuación aceptable.

O en el caso de que no hayas avanzado te llamará la atención:

Hola Alumno.

Desde la última tutoría no has avanzado en tus programaciones y, en su consecuencia, no puedo evaluar adecuadamente tu rendimiento.